

Autorización de NPDES para descargar a las aguas de los Estados Unidos, Permiso No. NM0022250

La dirección postal del solicitante es:

Albuquerque Bernalillo County Water Utility Authority (ABCWUA)  
P.O. Box 568  
Albuquerque, NM 87103

La descarga de esta instalación está ubicada en 4201 2nd Street SW, Bernalillo County, Nuevo México. Conforme al código SIC 4952, el solicitante (municipalidad) opera ABCWUA Southside WWTP que tiene un flujo de diseño total de 76 MGD atendiendo a una población de 658,238 habitantes aproximadamente. El efluente es desinfectado mediante rayos ultravioleta antes de la descarga (a través de Outfall 001) al Río Grande, Cuenca Media del Río Grande (Segmento 20.6.4.105). Los usos designados del agua recibida se señalan en la Hoja informativa.

Esta es una renovación del permiso emitido el 24 de septiembre de 2010, con una fecha de vigencia del 1 de octubre de 2012, y una fecha de vencimiento del 30 de septiembre de 2017. El permiso preliminar fue propuesto por primera vez el 24 de febrero de 2018.

Los cambios con respecto al primer permiso son:

- Se ha establecido el porcentaje de remoción para CBOD<sub>5</sub>.
- Se han establecido monitoreos de total de sólidos disueltos (TDS por sus siglas en inglés), cloruros, sulfatos y mercurio.
- Se han eliminado los límites previos de nitrógeno inorgánico total, amoníaco total (como N).
- Se ha eliminado el monitoreo de arsénico.
- Se ha establecido el monitoreo de nutrientes.
- Se ha agregado un estudio de reducción de contaminantes de mercurio.

Hay una hoja informativa disponible.

#### Certificación estatal

Este Aviso también sirve como Aviso Público de la intención de la Oficina de Calidad del Agua Superficial del Departamento Ambiental de Nuevo México para considerar emitir la Certificación de la Sección 401 de la Ley de Agua Limpia (CWA por sus siglas en inglés). El objetivo de dicha certificación es asegurar de manera razonable que las actividades permitidas sean realizadas de tal modo que cumplan con las normas aplicables de calidad del agua en Nuevo México, incluida la política antidegradación, y el plan de administración de la calidad del agua en todo el estado. No se emitirá el permiso de NPDES hasta que se haya cumplido con los requisitos de certificación de la Sección 401.

Si desea hacer comentarios sobre la Certificación Estatal presente los comentarios por escrito dentro de un periodo de 45 días a:

Sarah Holcomb, Gerente de Programa -PSRS  
Departamento Ambiental de Nuevo México  
Oficina de Calidad del Agua Superficial (N2050)  
P.O. Box 5469  
Santa Fe, NM 87502-5469  
Teléfono: 505-827-2798.  
Fax: 505-827-0160  
[sarah.holcomb@state.nm.us](mailto:sarah.holcomb@state.nm.us)